



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
— CHILOÉ —

**ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE ANCUD
2023**

Septiembre, 2023

PRESENTACIÓN

Estimados(as) Vecinos y Vecinas:

Junto con saludar, en mi calidad de Alcalde de Ancud y de Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, quiero dirigirme a Ustedes en estos momentos, con el objetivo de presentar la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023, con la nueva metodología proporcionada por la Subsecretaría de Prevención del delito el año 2021, a través de la Resolución Exenta N° 442, del 28 de Mayo 2021.

Desde nuestra Municipalidad es realmente muy importante poder avanzar en el cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública y en el desarrollo de los proyectos de inversión que han sido destinados a nuestra institución para la prevención del delito.

Por lo cual, considerando las brechas y múltiples necesidades que existen en materia de prevención del delito e inseguridad en la comuna, hemos sido reconocidos desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, el presente año, primero con un aporte de \$30.000.000 y, con posterioridad una nueva inyección de recursos de \$11.500.000 lo que asciende a un total de \$41.500.000 para desarrollar acciones y proyectos que permitan disminuir la sensación de inseguridad.

Nuestro interés es desarrollar acciones y proyectos que permitan avanzar en materia preventiva, con la mirada atenta de la ciudadanía, porque los mejores resultados de las intervenciones se consiguen con la participación ciudadana y la coordinación intersectorial que se genera desde nuestra Municipalidad, por lo cual esperamos pavimentar este camino con una mirada de futuro. El enfoque de co-productores de prevención del delito que ha desarrollado sostenidamente la Dirección de Seguridad Pública, nos ubica en una posición preferente sobre la problemática de los delitos, la que ha sido reconocida por la subsecretaría de Prevención del Delito.

CARLOS GOMEZ MIRANDA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

En la comuna de Ancud, el Consejo de Seguridad Pública, se creó el 7 de Abril del 2017 a raíz de la promulgación de la Ley 20.965, el cual se reúne permanentemente los segundos martes de cada mes.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

En la comuna de Ancud, la gestión local en materia de seguridad, enfatiza y se concentra en la prevención de los delitos de la comuna, articulando acciones preventivas, realizando reuniones con vecinos y vecinas de la comuna, derivando casos a oficinas y servicios locales y/o

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

provinciales y coordinando actividades con los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

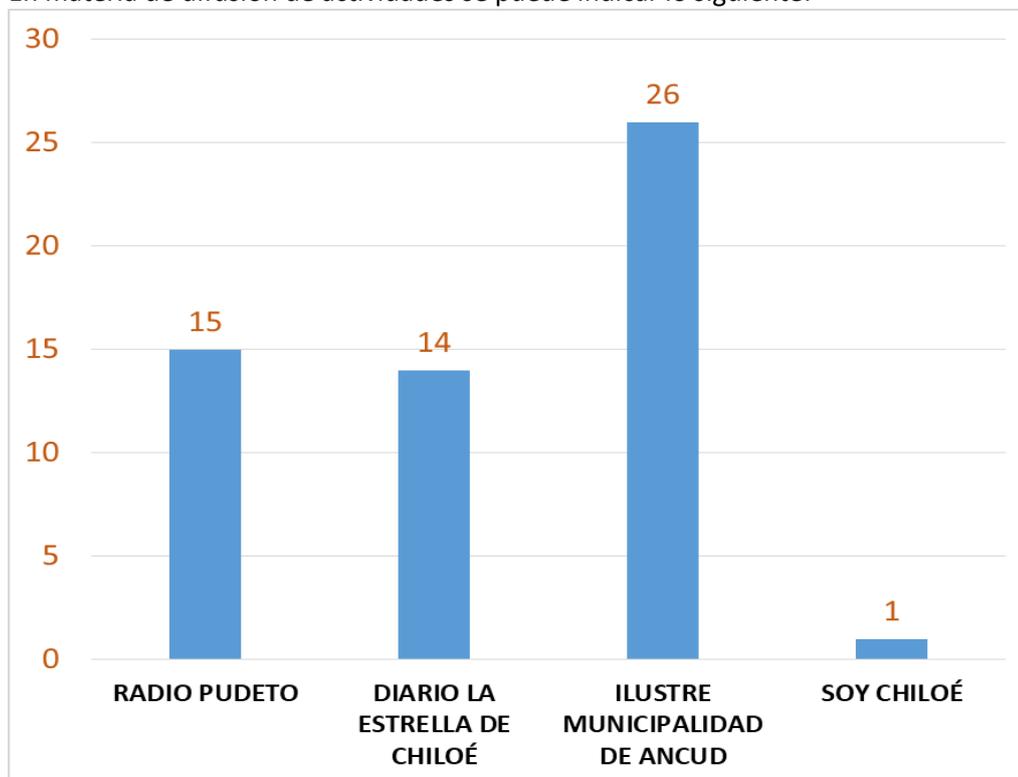
En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que la Dirección de Seguridad Pública pueda llevar a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. La participación ciudadana implica que vecinos(as) ejercen un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

En tanto a la rendición de cuentas, la Dirección de Seguridad Pública realiza rendiciones mensuales a la Subsecretaría de Prevención del Delito de los proyectos que tiene en ejecución.

En materia de difusión de actividades se puede indicar lo siguiente:



La Dirección de Seguridad Pública, en el primer semestre del año 2023, ha logrado publicar: 15 notas informativas en Radio Pudeto (on line, www.pudeto.cl), 14 publicaciones en Diario La Estrella de Chiloé, 26 publicaciones en la página web de la Ilustre Municipalidad de Ancud

(www.muniancud.cl) y 1 nota informativa en página web del medio digital Soy Chiloe (www.soychiloe.cl).

Así mismo, en el blog de la Dirección de Seguridad Pública (<https://seguridadancud.wordpress.com/>) el primer semestre del año 2023 ha publicado 21 notas informativas relacionadas con prevención del delito, actividades, operativos, charlas, reuniones y otras acciones desplegadas.

También el Instagram de la Dirección ha favorecido la interacción con el público y las instituciones colaboradoras del trabajo preventivo, en dicho medio se han publicado 61 notas informativas dando cuenta de las actividades realizadas en colaboración.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

En el caso de la comuna de Ancud, se focalizará en 3 problemáticas según propuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito en su Informe Estadístico anual 2022, señala que los problemas son:

- 1.- Ebriedad y consumo de alcohol en sectores urbanos y rurales de la comuna.
- 2.- Violencia intrafamiliar.
- 3.- abusos sexuales y otros delitos sexuales.

Estas problemáticas fueron aprobadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública N° 64, realizado el 11 de Julio 2023 vía on line.

En el marco de la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Ilustre Municipalidad de Ancud busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de los delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión local sobre gestión en seguridad pública donde los vecinos y vecinas, junto a la coordinación de acciones son los ejes principales de la gestión.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) Participación ciudadana y/o co-producción de seguridad.
- b) Trabajo intersectorial con actores del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- c) Gestión de la Información para la focalización de las iniciativas preventivas.

En este sentido, el nuevo instrumento se focalizará específicamente en las primeras 3 prioridades.

De todos modos, es necesario señalar que la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Ancud y las instituciones que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública, también trabajan en la prevención de otros delitos e incivildades que no han sido priorizadas en el presente instrumento, ante lo cual se coordinan acciones preventivas, se realizan visitas en terreno, se participa en reunión con organizaciones comunitarias y otras medidas que se adoptan de acuerdo a la singularidad de la problemática.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	100	40	67
Violencia intrafamiliar	60	80	60	60	66
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	80	60	64
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	60	100	63
Lesiones leves	60	60	60	80	61
Daños	40	80	80	60	59
Infracción a ley de drogas	80	30	40	60	58
Amenazas	40	80	60	60	56
Robo en lugar habitado	80	30	20	60	55
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	100	54
Robo en lugar no habitado	60	50	40	60	54
Hurtos	40	70	40	60	50
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	100	34
Otras incivildades	20	60	20	40	33
Violaciones	100	20	80	100	0
Homicidios	100	20	20	80	0
Infracción a ley de armas	80	20	60	100	0
Abigeato	60	20	100	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	100	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Desórdenes	40	20	20	40	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	20	40	0
Receptación	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	20	40	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022.

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública, ii) Violencia intrafamiliar y iii) abusos sexuales y otros delitos sexuales.

I) EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL:

Según página web CEAD-SPD el año 2022, de los casos tipificados como EBRIEDAD se reportaron 148 casos de esta incivilidad. Alcanzando un 22% de la Provincia de Chiloé, y un 5,9% de la Región de Los Lagos.

Y en el caso del consumo de alcohol en la vía pública, el año 2022 reporta 426 casos, según la misma fuente. Siendo un 27,12% de la Provincia de Chiloé, y un 3.6% de la Región de Los Lagos.

Si totalizamos ambos fenómenos arrojan 574 casos.

Gráfico Mapa de Calor consumo de alcohol en la vía pública (año 2022).

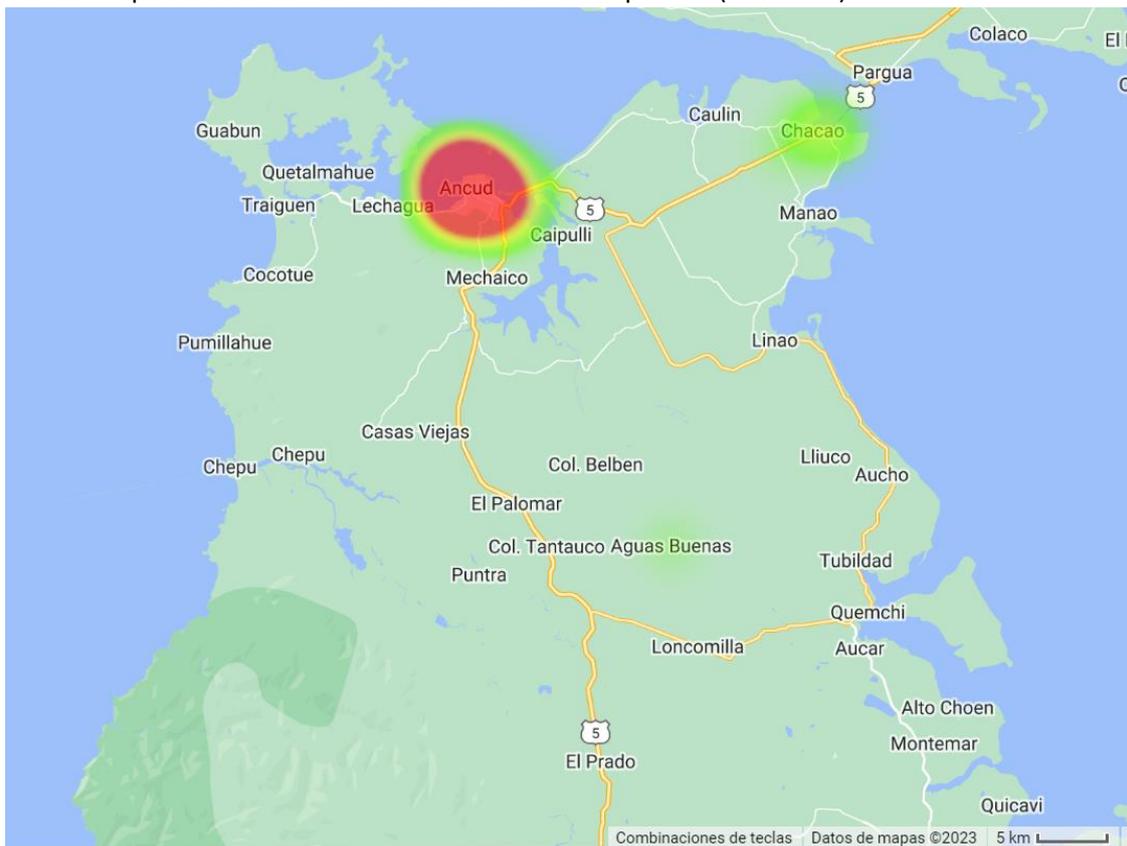
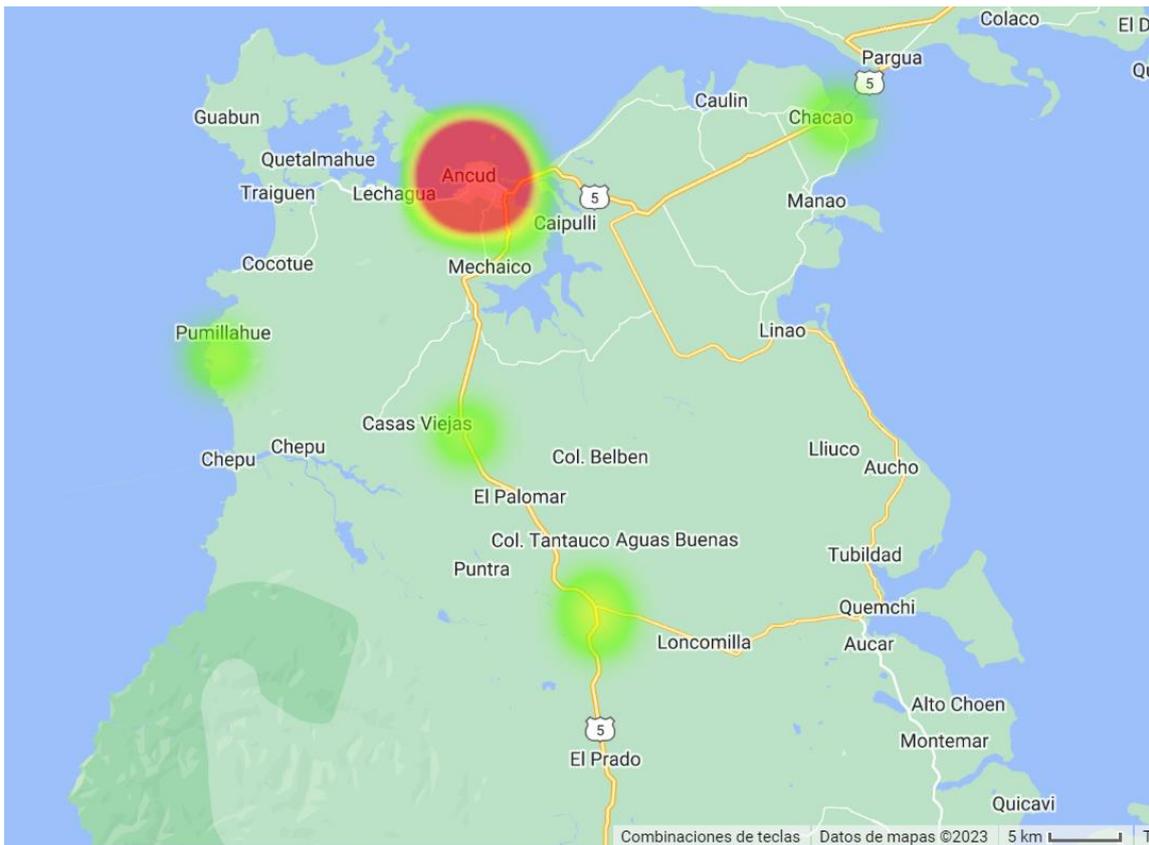
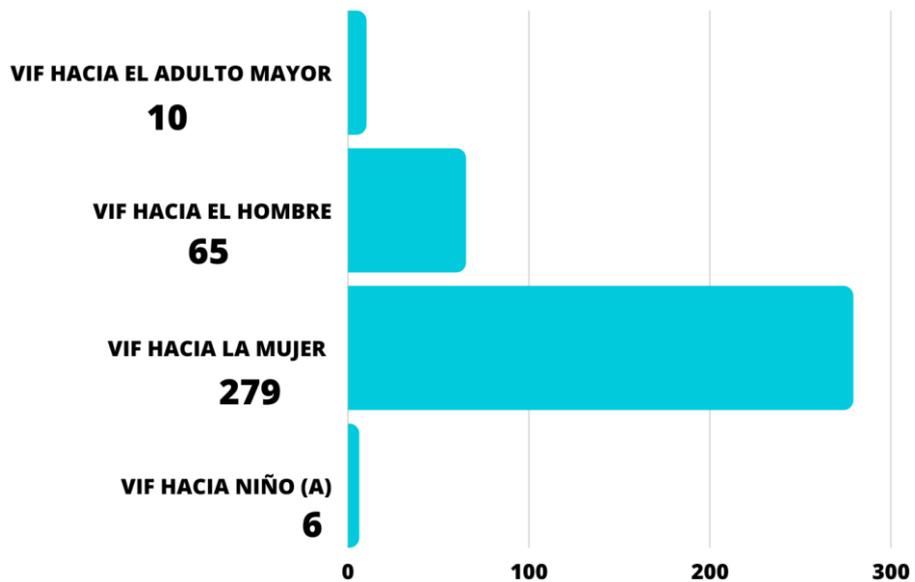


Gráfico Mapa de Calor Ebriedad en Ancud (año 2022).



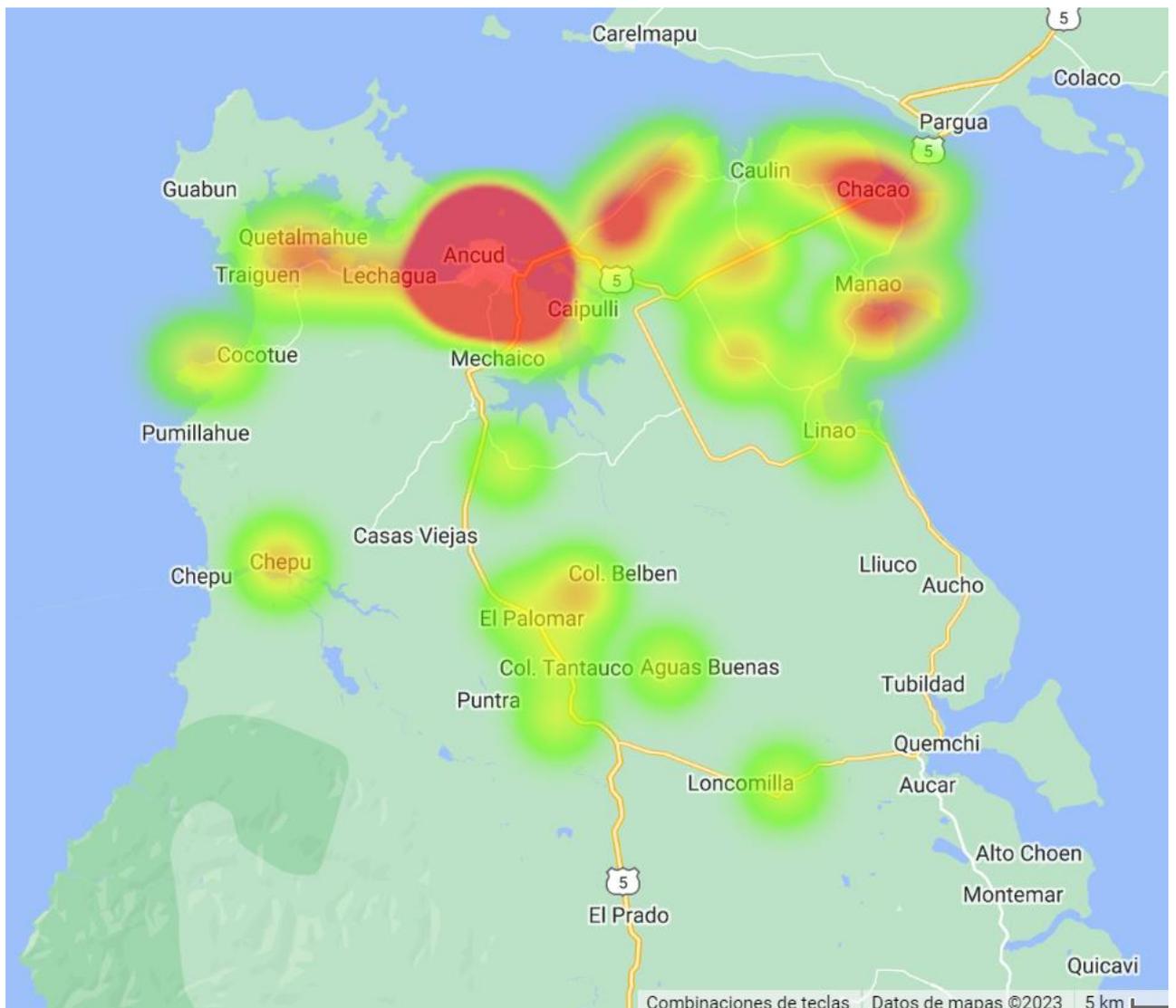
II) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

En nuestra comuna, esta problemática se mantiene como recurrente en los últimos años y en el año 2022 se presentaron las siguientes cantidades:



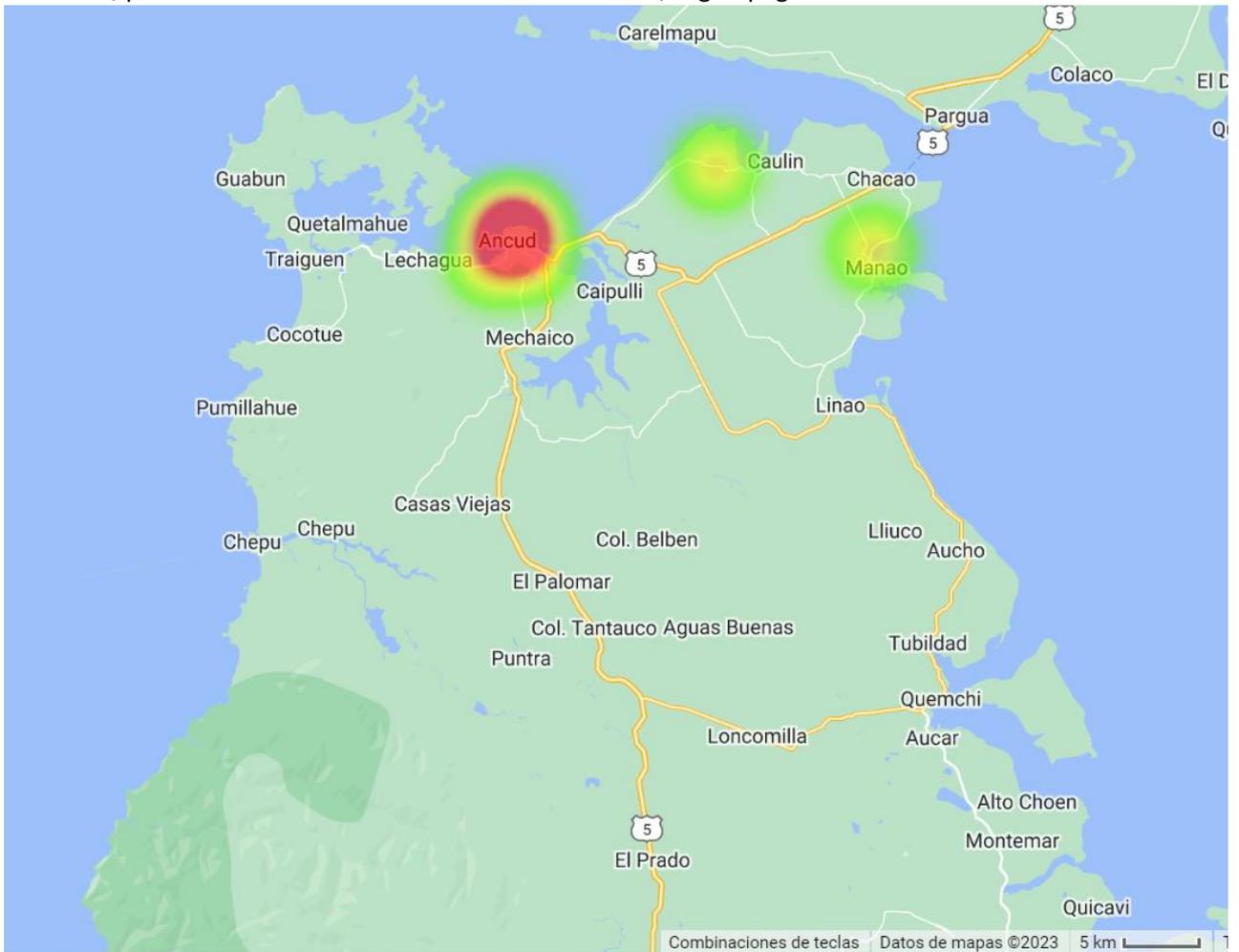
Según página CEAD-SPD para el año 2022.

Gráfico: Mapa de calor de VIF contra la mujer en la comuna de Ancud (año 2022).



III) ABUSO SEXUAL Y OTROS DELITOS SEXUALES:

En Ancud, presenta una cantidad de 51 casos el año 2022, según página CEAD-SPD.



4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

Problema General de Seguridad Priorizado: 2024

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol sectores urbanos y rurales de la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Prevenir casos de ebriedad y consumo de alcohol sectores urbanos y rurales de Ancud.-</p>	<p>El problema de ebriedad se presenta mayormente en sector centro de la comuna de Ancud, de todos modos, igual se aprecian datos en Chacao, Manao y Puntra. En el caso del consumo de alcohol se concentra, preferentemente en sector urbano de la comuna, con presencia en sectores rurales.</p>	<p>CARACTERIZACIÓN VÍCTIMAS (EBRIEDAD): Hombre 1, entre 18 y 29 años.</p> <p>VICTIMARIO (EBRIEDAD): Mujer 2, edad: (1 de 18 a 29 años y 1 de 45 a 64 años), hombres 10. Edad: 2 de 18 a 29 años, 5 de 30 a 44 años y 3 de 45 a 64 años (DATOS DEL CEAD).</p> <p>CARACTERIZACIÓN VÍCTIMAS. CONSUMO DE ALCOHOL: Mujer 3, edad: 18 y 29 años. Hombre 18. Tramos de edades: de 18 a 29 son 12 casos, de 30 a 44 son 5 casos; y 1 caso de 45 a 64 años.</p> <p>VICTIMARIO Mujer 0 Hombre 38. Edades: de 18 a 29 son 11 casos. De 30 a 44 son 14. De 45 a 64 son 12 Y mayor de 65 años 1 caso.</p>	<p>Según el SIED-SPD, el año 2022 se presentaron 112 casos de EBRIEDAD en Ancud.</p> <p>Según el SIED-SPD, el año 2022 se presentaron 319 casos de CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA en Ancud.</p> <p>TEMPORALIDAD: Ebriedad: domingos desde las 0.00 a las 03.59, y viernes y sábados entre las 20.00 y 23.59. Consumo en vía pública: viernes y sábados desde las 20.00 a las 23.59.</p>	<p>La población objetivo tiene baja percepción de riesgo asociada al consumo.</p>	<p>1. Campaña de prevención del consumo de alcohol, con énfasis en la percepción de riesgo para población objetivo, en sectores urbanos y rurales de la comuna.</p>
				<p>Consumo de alcohol en playas y espacios públicos de la comuna.</p>	<p>2. Plan de Fiscalización Preventivo en playas y espacios públicos.-</p>
				<p>Desinformación sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol.</p>	<p>3.- Plan informativo sobre los efectos perjudiciales del consumo abusivo de alcohol.</p>
				<p>Considerar el alcohol como agente socializador.</p>	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, CEAD-SPD 2022.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: 2024

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Aumento de casos VIF hacia la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Ancud.-</p> <p>Propósito</p> <p>Prevenir casos de VIF hacia la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de</p>	<p>La mayor cantidad de casos VIF se presenta en sectores urbanos de la comuna, sin embargo, es posible observar casos en sectores rurales como Chacao, Manao y Linao. En el caso de sector urbano, los casos se presentan mayormente en el perímetro del centro de la comuna.</p>	<p>PERFIL VÍCTIMAS:</p> <p>Mujer 268 casos.</p> <p>Tramos de edad:</p> <p>Menores 14 años: 1.</p> <p>Entre 14 y 17 años: 4.</p> <p>Entre 18 y 29 años: 72.</p> <p>Entre 30 y 44 años: 97.</p> <p>Entre 45 y 64 años: 84.</p> <p>Mayores de 65 años: 10.</p> <p>Hombres: 13 víctimas.</p> <p>Tramos de edad:</p> <p>Menores de 14 años: 1</p> <p>Entre 18 y 29: 4 casos.</p> <p>Entre 30 y 44: 4.</p> <p>Entre 45 y 64: 2</p> <p>Mayor de 65 años: 2</p>	<p>La comuna de Ancud, el año 2022 alcanzó 279 casos de VIF contra la mujer (según CEAD-SPD). Según el SIED-SPD el año 2022 se presentaron 269 casos de VIF contra la mujer.</p> <p>Con distribución estacional los días domingo, horario de 20.00 a las 23.59.</p> <p>Los casos VIF contra la mujer en un 80.3% corresponde a Denuncias y un 19.7% con detención.</p>	<p>Patrones culturales, asociados al machismo, que influyen en casos VIF.</p> <p>Ausencia de atención psicosocial en el nivel local.</p> <p>Consumo de alcohol en integrantes de grupos familiares como factores de riesgo en la problemática VIF.</p> <p>Escaso acceso a auxilio oportuno a las víctimas directas como indirectas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realización de campaña de sensibilización de efectos de VIF en las mujeres víctimas. Estrategia de derivación y orientación de casos VIF.- Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF. Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de VIF.

Ancud.-		PERFIL VICTIMARIO: Mujer 31. Tramos edad: De 18 a 29 años: 11 casos. De 30 a 44 años: 10. De 45 a 64 años: 7. De 65 años y más: 3. Hombre: 226. De 14 a 17: 1 De 18 a 29: 62. De 30 a 44 años: 98. De 45 a 64 años: 59. Más de 65 años: 6.	El mes de enero 2022 fue cuando se produjeron mayor cantidad de casos VIF en Ancud, con 31. (según SIED Territorial)	Bajo nivel de capital social y control social informal de las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de los vecinos y comunidades.	
				Aislamiento social de las víctimas.-	
				Limitaciones del sistema de justicia criminal que repercute en: impunidad a agresores reiterados, extensión de tiempos de tramitación del sistema de Justicia criminal.	
				Desconfianza hacia el sistema judicial.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, CEAD-SPD 2022.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: 2024)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Aumento de casos de Abusos Sexuales contra NNA en sectores urbanos y rurales de Ancud.</p> <p>Propósito</p> <p>Prevenir casos de abusos sexuales contra NNA en sectores urbanos y rurales de Ancud.-</p>	<p>Estos casos se ubican principalmente en sector centro de Ancud y en Chacao y Linao (según plataforma SIED). La mayoría de los casos registrados el 2021 se cometen en domicilios particulares (44,4%), seguido de la vía pública (33,3%) y locales comerciales (11,1%) (Fuente: SIED Regional/SPD/2021)</p>	<p>Perfil de víctimas:</p> <p>Mujeres: 21 Edades: Menores de 14 años: 4 Entre 14 y 17: 7. Entre 18 y 29: 6 Entre 30 y 44 años: 3. Entre 45 y 64 años: 1 Hombre: 1 Edad: Menor de 14 años.</p> <p>VICTIMARIOS.</p> <p>12 Hombres. Edad: Menor de 14: 1 Entre 18 y 29: 3 Entre 30 y 44: 3 Entre 45 y 64: 3 Mayor de 65 años: 2</p>	<p>En el año 2022 se presentaron 9 casos de Abuso Sexual en la comuna (según SIED-SPD). Según página CEAD-SPD, son 51 casos los reportados el año 2022.</p> <p>Según la distribución de casos policiales, un 77.8% fueron denuncias y 22.2% con detención.</p> <p>En cuanto a los horarios y días, estos son los siguientes: Martes, desde las 16.00 a las 19.59 horas. Jueves desde las 08.00 a las 11.59. Mes de enero y diciembre de 2022 presenta 2 casos respectivamente.</p> <p>En el 2021 se registraron 57 casos policiales de abusos sexuales y otros delitos sexuales, en cuanto a magnitud 29 de los casos son por abuso sexual de menor de 14 años (con contacto corporal) lo que</p>	<p>Desinformación de oferta pública para atención a víctimas de abusos sexuales.</p> <p>Creencias culturales adultocentricas relacionadas con la esfera de la sexualidad de las personas y los NNA.</p> <p>Escaso acceso a auxilio oportuno a las víctimas de delitos sexuales.</p> <p>Tratamiento de información especializada en el nivel local para detección de casos con riesgo.</p> <p>Dificultad para reconocer acciones constitutivas de delitos.</p>	<p>1. Campaña comunicacional en prevención del ASI dirigida a la comunidad y a NNAJ.</p> <p>2 Plan informativo sobre prevención de abuso sexual y disidencias sexuales.</p> <p>3.- Plan de Capacitación a diversos actores sociales con el objetivo de proporcionar habilidades para la prevención, detección y/o derivación de casos de vulneración de derechos.</p> <p>4.- Plan 24 Horas.</p> <p>5. Plan de Capacitación sobre prevención</p>

			representa un 50,9% del total, seguido de 5 casos por abuso sexual impropio de menor de 14 años (8,8%), 2 casos por abuso sexual de 14 años a menor de 18 con circunstancia de estupro (3,5%), 2 casos por abuso sexual de mayor de 14 años (con circunstancia de violación) y 1 caso por abuso sexual impropio de mayor de 14 años y menor de 18 años (sin contacto corporal) (1,8%) (Fuente: SIED regional/SPD/2021)		de ASI en coordinación con establecimientos educativos.
				Bajo nivel de denuncias por parte de los NNA.	
				Insuficiencia del sistema de primera atención médico jurídica para las víctimas de delitos sexuales.	
				Deficit en el proceso de obtención de antecedentes para el esclarecimiento de los hechos.	
				Percepción de impunidad por parte de las víctimas de delitos sexuales.	
				Transgeneracionalidad del abuso hacia NNA naturaliza su ocurrencia dentro de la familia.	
				Desvinculación de redes de apoyo y aislamiento social.	
				Dificultades para entablar diálogo en espacios de confianza.	
				Negligencia en el cuidado y escasa supervisión de las figuras cuidadoras de NNA.	
				Percepción de impunidad por parte de los agresores.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, CEAD-SPD año 2022.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local⁵ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

⁵ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Ancud previene su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRAMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD.	Enero – Diciembre 2024
Propósito 1	Prevenir el aumento de casos de ebriedad y consumo de alcohol en sectores urbanos y rurales de Ancud.-	CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRAMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD.	Enero – Diciembre 2024
Componente 1	Campaña de Prevención del consumo de alcohol, con énfasis en la percepción de riesgo para población objetivo, en sectores urbanos y rurales de la comuna.-	CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROGRAMAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD.	Enero – Diciembre 2024
Actividades	1. Campaña Pre-periodo estival, con entrega de folletería y charlas preventivas (02)	ARMADA	Enero a Diciembre 2024.
	2. Taller dinámico (03), con juego de roles, a deportistas de la comuna de Ancud.	SENDA. Carabineros. Of. De Deportes y Juventud. Dirección de Seguridad.	Enero a Diciembre 2024.
	3. Campeonato Deportivo dirigido a jóvenes de diversos sectores de la comuna de Ancud.-	Of. De Deportes y Juventud. SENDA.-	Enero a Diciembre 2024.
	4. Talleres deportivos dirigidos a jóvenes de sectores urbanos y rurales de Ancud, con énfasis en habilidades preventivas y factores protectores.-	Of. Deportes.	Enero a Diciembre 2024.
	5. Mejoramiento de infraestructura deportiva para actividades y prácticas prosociales de la población objetivo.-	SECPLAN DOM	Enero a Diciembre 2024.
	6. Diseño de afiche ilustrativo sobre la prevención del consumo de alcohol.	Oficina de Gestión Deportiva y Juventud. RRPP de la Municipalidad de Ancud.- SENDA. Dirección de Seguridad.-	Enero a Diciembre 2024.

	7.- Diseño y publicación de banner de prevención del consumo de alcohol en actividades deportivas urbanas y rurales.-	Oficina de Gestión Deportiva y Juventud. RRPP de la Municipalidad de Ancud.-	Enero a Diciembre 2024.
	8.- Instalación de lienzo con información de prevención del consumo de alcohol en actividades deportivas urbanas y rurales.	Oficina de Gestión Deportiva y Juventud. RRPP de la Municipalidad de Ancud.-	Enero a Diciembre 2024.
Componente 2	Plan de Fiscalización Preventivo en playas, embarcadero de Chacao y otros espacios públicos.	SENDA Dirección de Seguridad Pública. Carabineros. Armada.	Enero a marzo 2024.
Actividades	1. Fiscalizaciones sobre el consumo de alcohol en playas habilitadas de la comuna, en franja horaria desde las 12.00 a las 20.00 horas.	SENDA Dirección de Seguridad Pública. Carabineros. Armada.	Enero a marzo 2024.
	2. Charlas preventivas (02) de alcohol.	ARMADA.	Enero a Diciembre 2024.
	3. Patrullaje preventivo con vehículos municipales en diversos sectores de la comuna.	Dirección de Seguridad Pública. Carabineros.	Enero a Diciembre 2024.
	4. Fiscalización a locales de venta de bebidas alcohólicas.	SENDA Carabineros de Chile.	Enero a Diciembre 2024.
	5.- Fiscalizaciones a conductores de automóviles en diferentes sectores de la comuna de Ancud.	SENDA Carabineros de Chile.	Enero a Diciembre 2024.
Componente 3	3.- Plan informativo sobre los efectos perjudiciales del consumo de alcohol.	Consejo Comunal de Seguridad Pública. Municipalidad de Ancud Actores institucionales nivel local.	Enero – Diciembre 2024
Actividades	1. Taller preventivo sobre el consumo de alcohol en jóvenes de 1° a 4° Medio de la comuna.	CARABINEROS SENDA Dirección de Seguridad Pública.	Marzo a noviembre 2024.
	2. Campaña informativa y preventiva “Verano Protegido” (Propuesta: “Lechagua Segura y Divertida 2024”)	CARABINEROS SENDA Dirección de Seguridad Pública. ARMADA DIDECO DITUFOP DIMAO	Enero a marzo 2024.

3. Ejercicio de simulacro para prevención del consumo de alcohol en playa habilitada de la comuna de Ancud.-	CARABINEROS SENDA Dirección de Seguridad Pública. ARMADA DIDECO DITUFOP DIMAO	Enero a marzo 2024.
4. Campaña informativa y preventiva "18 de septiembre"	CARABINEROS SENDA Dirección de Seguridad Pública.	Agosto a Septiembre 2024.-
5. Ejercicio de simulacro de accidente automovilístico y las consecuencias negativas en la conducción y el consumo de alcohol.-	CARABINEROS SENDA Dirección de Seguridad Pública.	Agosto a Septiembre 2024.-
6. Campaña preventiva Fines de Semana Largo.-	CARABINEROS SENDA Dirección de Seguridad Pública. ARMADA	Enero a diciembre 2024.-
7. Stand informativo preventivo en eventos masivos de la comuna de Ancud.	CARABINEROS Dirección de Seguridad Pública. ARMADA	Enero a diciembre 2024.-
8.- Acciones de difusión on line de teléfonos FONO DROGAS 1412 y Programa Denuncia Seguro *4242.-	SENDA	Enero a diciembre 2024.-
9.- Boletín Informativo Anual Programa SENDA.	SENDA	Enero a diciembre 2024.-
10.- Publicaciones de acciones preventivas realizadas por el programa SENDA en Facebook e Instagram.-	SENDA	Enero a diciembre 2024.-

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Ancud previene delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Enero – Diciembre 2024
Propósito 2	Prevenir casos de VIF hacia la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Ancud.-	Consejo Comunal de Seguridad Pública. Municipalidad de Ancud Actores institucionales nivel local.	Enero – Diciembre 2024
Componente 1	Realización de campaña de sensibilización de efectos de VIF en las mujeres víctimas y en la sociedad.	Consejo Comunal de Seguridad Pública. Municipalidad de Ancud Actores institucionales nivel local.	Enero – Diciembre 2024
Actividades	1.- Realizar 4 entrevistas en radios comunales sobre los efectos de VIF en mujeres. (1 radio Nahuel, 1 radio Kofimo y 2 en radios de sectores Urbanos).-	CARABINEROS OFICINA DE LA MUJER. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Enero – abril 2024.
	2.-Realizar talleres de prevención del acoso sexual a 06 organizaciones comunitarias.-	CARABINEROS OFICINA DE LA MUJER. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Enero – diciembre 2024
	3.- Video (1) promocional sobre la Prevención VIF a difundir el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.-	CARABINEROS OFICINA DE LA MUJER. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Marzo 2024
	4.- Acto de conmemoración del día de la No Violencia hacia la Mujer.	DIDECO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA INSTITUCIONES DEL CCSP	Noviembre 2024
	5.- Entrega de Folletería con información de prevención de la VIF en día de la Mujer Rural organizado por la Oficina de la Mujer y la Familia de la DIDECO de Ancud.-	CARABINEROS DE CHILE. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Octubre 2024.
	6.- Taller de prevención VIF dirigido a funcionarios(as) municipales.-	OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. CARABINEROS DE CHILE. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Enero – Diciembre 2024.

Componente 2	1. Estrategia de Derivación y orientación de casos VIF.-	OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. CARABINEROS	Enero – Diciembre 2024.
Actividades	1.- Protocolo de derivación de casos, según demanda espontanea de las usuarias de diversos programas municipales de la Municipalidad de Ancud y personas no usuarias de programas sociales.	OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. CARABINEROS	Enero – Diciembre 2024.
	2.- Difusión de canales de denuncia de VIF (Programa Denuncia Seguro, WhatsApp Mujer, Centro de la mujer y otras plataformas) en página web de la Municipalidad de Ancud.-	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. CARABINEROS DE CHILE.	Enero – Diciembre 2024.
Componente 3	Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. DIDECO. CARABINEROS	Enero – Diciembre 2024
Actividades	1.- Capacitaciones (04) a dirigentes de sectores urbanos y rurales de la comuna sobre los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.	OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. DIDECO. CARABINEROS. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Enero – agosto 2024.-
	2.- Difusión radial sobre la prevención VIF en diversos medios de la comuna, con énfasis en el 18 de septiembre.	OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. DIDECO. CARABINEROS. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Septiembre 2024.
Componente 4	Plan Municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas VIF.	OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. DIDECO. CARABINEROS. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Enero – Diciembre 2024
Actividades	1. Capacitaciones (02) en Ley 20.066 a funcionarios y funcionarias de APS del nivel local.	OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. CARABINEROS. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Marzo – noviembre 2024.
	2. Participación informativa (06) en charla con mujeres urbanas y rurales pertenecientes a la Oficina de la Mujer y la Familia.	OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. CARABINEROS. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Marzo – noviembre 2024.
	3. Instalación de (50) afiches con información sobre canales de denuncia VIF, en diferentes servicios públicos	OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. CARABINEROS. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD	Marzo – noviembre 2024.

	y/o espacios públicos de uso de la mujer (como baños de damas y otros).-	PÚBLICA.	
	4.- Instalación de Stand Informativo Preventivo con énfasis en la prevención de la Violencia en el pololeo, por el 14 de febrero 2024.	OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. CARABINEROS. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Febrero 2024
	5.- Capacitación (03) a profesores y personal par docente de establecimientos escolares de la comuna.-	OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA. CARABINEROS. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Marzo – noviembre 2024.
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
FIN	La comuna de Ancud, previene delitos, incivildades y violencias en el periodo de ejecución del plan.	Consejo Comunal de Seguridad Pública. Municipalidad de Ancud Actores institucionales nivel local.	Enero – Diciembre 2024
PROPÓSITO 3	Prevenir casos de abuso sexuales contra NNA en sectores urbanos y rurales de Ancud.-	Consejo Comunal de Seguridad Pública. Municipalidad de Ancud Actores institucionales nivel local.	Enero – Diciembre 2024
COMPONENTE 1	1. Campaña comunicacional en prevención del ASI dirigida a la comunidad y a NNAJ.	Consejo Comunal de Seguridad Pública. Municipalidad de Ancud Actores institucionales nivel local.	Enero – Diciembre 2024
	1. Publicación de afiches comunicacionales sobre prevención del ASI en RRSS de la OPD Zona Norte Ancud.-	OPD.	Enero – julio 2024.-
	2. Publicación de afiches comunicacionales sobre prevención de ASI en prensa escrita de la comuna de Ancud.-	OPD.	Enero – julio 2024.-
COMPONENTE 2	2. Plan informativo sobre prevención de abuso sexual y disidencias sexuales.-	Consejo Comunal de Seguridad Pública. Municipalidad de Ancud Actores institucionales nivel local.	Enero – Diciembre 2024
	1. Feria Preventiva (05) de la Violencia y Vulneración de derechos contra NNA.	Dirección de Seguridad Pública. Dideco (SENDA, OPD, Oficina Gestión Deportiva y Juventud. Chile Crece. DESAM. Corporación Municipal de Educación. Carabineros (MICC).-	Marzo – noviembre 2024
	2. Conversatorios Juveniles (02) sobre AVD.-	Of. Gestión Deportiva y Juventud- DESAM	Enero- Diciembre 2024

	3. Intervención artística (02) en espacios públicos contra la Discriminación y las Disidencias Sexuales.	Oficina Gestión Deportiva y Juventud.	Enero – Diciembre 2024	–
	4. Charlas informativas (03) sobre prevención de ESCI dirigida a establecimientos educacionales.	Oficina Gestión Deportiva y Juventud.	Enero – Diciembre 2024	–
Componente 3	3. Plan de Capacitación a diversos actores sociales con el objetivo de proporcionar habilidades para la prevención, detección y/o derivación de casos de vulneración de derechos.	Consejo Comunal de Seguridad Pública. Municipalidad de Ancud Actores institucionales nivel local.	Enero – Diciembre 2024	–
Actividades	1. Capacitaciones (04) en Protocolo de Derivación en caso de sospecha o relato de vulneración de derechos en la esfera de la sexualidad dirigida a sector salud, educación, organizaciones comunitarias y funcionarios municipales.	OPD Carabineros.	Enero – Diciembre 2024	–
	2.- Capacitación en Buen Trato (02) para funcionarios del sistema público sobre ESI y prevención del AVD contra disidencias sexuales.	Oficina Gestión Deportiva y Juventud.	Enero – Diciembre 2024	–
	3.- Talleres preventivos (04) sobre factores protectores y límites corporales.-	OPD CARABINEROS Oficina Gestión Deportiva y Juventud.	Enero – Diciembre 2024	–
Componente 4	1. Plan 24 horas.	Convenio Carabineros de Chile y Municipalidad de Ancud.-	Enero diciembre 2024.-	–
Actividades	1. Sistematización de casos de NNA con vulneración de derechos en la comuna de Ancud.-	Convenio Carabineros de Chile y Municipalidad de Ancud.-	Enero diciembre 2024.-	–
	2. Cotejo de información de sistematización de casos NNA con vulneración de derechos de la comuna de Ancud.	Convenio Carabineros de Chile y Municipalidad de Ancud.-	Enero diciembre 2024.-	–
Componente 5	Plan de Capacitación sobre prevención de ASI en coordinación con establecimientos educacionales de la comuna.	Consejo comunal de Seguridad Pública. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ANCUD.	Enero diciembre 2024.-	–
	1.- Jornadas de Capacitación (02) en prevención y denuncia en vulneración de derechos en la esfera de la sexualidad contra NNAJ, dirigido a actores relevantes de la educación de Ancud.-	OPD Carabineros.	Enero – julio 2024.-	–

	2.- Jornada de Prevención Integral (01) de delitos relacionados con la esfera de la sexualidad.	BRISEX Oficina Gestión Deportiva y Juventud. Dirección de Seguridad Pública.	Marzo – Noviembre 2024.-
	3.- Charlas (02) en temática de la prevención y denuncia en vulneración en la esfera sexual en NNAJ, dirigido a apoderados y/o adultos responsables de la comuna de Ancud.-	OPD Carabineros.	Enero – julio 2024.-
	4.- Talleres (04) sobre límites corporales en 4 establecimientos educacionales (2 en sector urbano y 2 en sector rural).-	OPD Carabineros.	Enero – Julio 2024.-
	5. Charlas de Difusión (04) del Protocolo de derivación en escuelas de la comuna de Ancud (2 en sectores rurales y 2 sectores urbanos).-	OPD Carabineros.	Enero – Julio 2024.-

2. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁶.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Acciones de prevención del aumento de casos de ebriedad y consumo de alcohol en sectores urbanos y rurales de Ancud.-	Cantidad de acciones de prevención de casos de ebriedad y consumo de alcohol en sectores urbanos y rurales de Ancud.-	Número de acciones de prevención de casos de ebriedad y consumo de alcohol en sectores urbanos y rurales de Ancud.-	N	Informe Evaluación 2024.-
Componente 1	Campaña de prevención del consumo de alcohol, con énfasis en la percepción de riesgo para población objetivo, en sectores urbanos y rurales de la comuna.	Porcentaje de actividades de campaña de prevención del consumo de alcohol, con énfasis en la percepción de riesgo para población objetivo, en sectores urbanos y rurales de la comuna.	(N° de actividades de campaña de prevención del consumo de alcohol realizadas año 2024 / N° de actividades de campaña Prevención del consumo de alcohol planificadas realizar el 2024)*100	70%	Listas de asistencia. Registros Fotográficos. Publicaciones.- Otros medios verificadores.
Componente 2	Plan de Fiscalización Preventivo en playas, embarcadero de Chacao y otros espacios públicos.-	Porcentaje de cumplimiento del plan de fiscalización preventivo en playas y espacios públicos.	(N° de acciones del plan de fiscalización preventivo en playas y espacios públicos realizadas en el año 2024 / N° de acciones del plan de fiscalización preventivo en	80%	Listas de asistencia. Registros Fotográficos. Publicaciones.- Bitácoras de camionetas de patrullaje preventivo.- Otros medios verificadores.

⁶ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

			playas y espacios públicos planificadas en el año 2024) * 100		
Componente 3	Plan informativo sobre los efectos perjudiciales del consumo de alcohol.	Porcentaje de cumplimiento del plan informativo sobre los efectos perjudiciales del consumo de alcohol.	(N° de acciones del plan informativo sobre los efectos perjudiciales del consumo de alcohol realizados en el año 2024/ N° de acciones del plan informativo sobre los efectos del consumo abusivo de alcohol planificados en el 2024)* 100	80%	Listas de asistencia. Registros Fotográficos. Publicaciones (periódicos, RRSS, Instagram) Otros medios verificados.
Propósito 2	Prevenir casos de VIF hacia la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Ancud.-	Cantidad de actividades preventivas de VIF ocurridos en Ancud en el año 2024.-	Número de actividades preventivas VIF ocurridos en Ancud en el año 2024.-	N	Informe Casos (SIED o STOP) Matriz de evaluación del PCSP.
Componente 1	Realización de campaña de sensibilización de efectos de VIF en las mujeres víctimas y en la sociedad.	Porcentaje de acciones de sensibilización de efectos VIF en las mujeres y la sociedad.	(N° de acciones de sensibilización de efectos VIF en las mujeres y la sociedad realizados en el año 2024 / N° de acciones de sensibilización de efectos VIF en las mujeres y la sociedad planificadas en el año 2024)*100	70%	Listas de Asistencia. Fotografía. Formato del Video. Audios de difusión radial. Otros registros audiovisuales. Publicaciones.
Componente 2	Estrategia de derivación y orientación de casos VIF.-	Cantidad de derivaciones y orientaciones de casos VIF año 2024.	Número de derivaciones y orientaciones de casos VIF año 2024.	N	Informe de derivaciones y orientaciones de casos VIF.
Componente 3	Campaña de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.	Porcentaje de actividades de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF.	(N° de actividades de visibilización de los efectos del consumo de alcohol y su prevalencia en la VIF realizados el año 2024 / N° de actividades de visibilización de los efectos del consumo de	70%	Listas de asistencia. Registros Fotográficos. Fotografías de las Entrevistas. Registros de audio.

			alcohol y su prevalencia en la VIF planificadas para el año 2024)*100		
Componente 4	Plan Municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas VIF.-	Cantidad de actividades del plan municipal.-	(N° de actividades del plan municipal realizados en el año 2024 / N° de actividades del plan planificadas para el año 2024)*100	70%	Listas de asistencia. Registros Fotográficos. Registros de los afiches. Publicaciones en RRSS u otros medios de comunicación local.-
Propósito 3	Prevenir casos de abusos sexuales contra NNA en sectores urbanos y rurales de Ancud.	Cantidad de acciones de prevención de abusos sexuales contra NNA en sectores urbanos y rurales de Ancud en el año 2024.-	Número de acciones preventivas de abusos sexuales contra NNA en sectores urbanos y rurales de Ancud.	N	Matriz de evaluación del PCSP.
Componente 1	Campaña comunicacional en prevención de ASI dirigida a la comunidad y a NNAJ.-	Porcentaje de actividades de la campaña comunicacional de prevención de ASI dirigida a la comunidad y a NNAJ.	(N° de actividades de la campaña comunicacional realizadas el 2024 / N° de actividades de campaña comunicacional planificadas realizar el año 2024)*100	70%	Respaldos de las publicaciones comprometidas en la campaña.
Componente 2	Plan informativo sobre prevención de abuso sexual y disidencias sexuales.	Porcentaje de cumplimiento del plan informativo sobre prevención de abuso sexual y disidencias sexuales.	(N° de actividades del plan informativo realizadas en el año 2024 / N° de actividades del plan informativo planificadas para el año 2024)*100	70%	Listas de asistencia. Registros Fotográficos. Otros medios de verificación.-
Componente 3	Plan de Capacitación a diversos actores sociales con el objetivo de proporcionar habilidades para la prevención, detección y/o derivación de casos de	Porcentaje de ejecución del plan de capacitación a diversos actores sociales con el objetivo de proporcionar habilidades para la prevención, detección y/o derivación de	(N° de actividades del plan de capacitación realizadas en el año 2024 / N° de actividades de capacitación planificadas realizar el 2024) * 100	70%	Listas de asistencia. Registros Fotográficos. Otros medios de verificación.-

	vulneración de derechos.	casos de vulneración de derechos.			
Componente 4	Plan 24 Horas.	Porcentaje de cumplimiento de plan 24 Horas.	(N° acciones del plan 24 horas realizadas en el 2024 / N° de acciones del plan 24 horas planificadas para el 2024)*100	80%	Informe de sistematización.